

Resolución n° 014/75 M. J. P.

Jilla Porcucito, 13 mayo 1975.

Visto:

Que se ha comenzado la construcción del cordón cuneta, sobre la avenida Bata
los, de nuestra Jilla; y
Considerando:

Que no se cuenta con el material suficiente, para que los trabajos no tengan que ser

paralizados por falta de ellos;

Que es necesario redigir una compra para poder cumplir con el contrato suscripto, donde se estipula que este municipio debe proveer de materiales puesto en obra;

Que es imprescindible redigir el documento en forma urgente, caso contrario se detendrá paralizar la obra dejando sin trabajo a los contratados y teniendo que cumplir con las obligaciones contractuales que se estipulan en dicho contrato, es imposible redigir los términos correspondientes para tal compra.

Por ello

La Junta de Fomento de Villa Parancito, en uso de sus facultades resuelve

Artículo 1º: Autoriza al Poder Ejecutivo municipal, a redigir la compra directa de 10 (diez) bolsas de cemento, destinada a la obra de construcción del cordón curvo.

Artículo 2º: Tome conocimiento la sesión de Sesión y convocatoria, para efectuar la impresión y libramiento correspondiente.

Artículo 3º: La presente resolución será suspendida por el Secretario de Htos, Sr. Abel Alfredo Rodríguez.

Artículo 4º: Legístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIRO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.




RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. ETO. DE VILLA PCITO.


RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. ETO. DE VILLA PCITO.


CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. ETO. DE VILLA PCITO.


RICARDO MEYER
VOCAL JTA. ETO. DE VILLA PCITO.


ABEL ALVARO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS